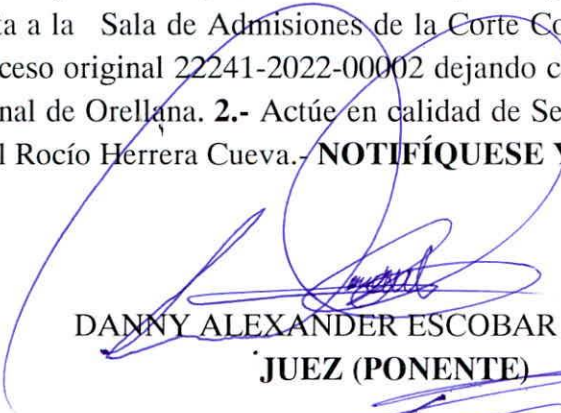


Juicio No. 22241-2022-00002

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ORELLANA. - TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.

Orellana, jueves 15 de septiembre del 2022, las 16h13. Dentro de la Acción de Protección y Medida Cautelar N.- 22241-2022-00002, presentada por la señora Damaris Aide Valencia Cuellar, se siguió en contra del señor Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira, en su calidad de Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana (e), quien solicita además se cuente con el señor Msc. Iñigo Salvador Crespo, en su calidad de Procurador General del Estado y señores José Ricardo Ramírez Riofrio y señor Dr. Kleber Marcelo Córdova Cárdenas, en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Francisco de Orellana respectivamente, en lo principal se dispone: **1.-** Agréguese al proceso el oficio CC-JKA-2022-002, suscrito por Rodrigo Ugsha Cuyo, Secretario de la Sala de Admisiones de la Corte Constitucional, ingresado a esta judicatura 12 de Septiembre del 2022, las 11h12, que adjunta la providencia de la causa 1548-22-EP de fecha 28 de Julio del 2022, suscribe la Jueza Constitucional Karla Andrade Quevedo, en la misma que señala “...*Que, la Secretaría de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Orellana y la Secretaría del Primer Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Francisco de Orellana, dentro del término de cinco días contados a partir de la notificación del presente auto, remitan a esta Corte Constitucional, el expediente original y completo de la acción de protección signada con el N°. 22241-2022-00002, presentada en contra del Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, así como del Alcalde y procurador Síndico del GAD Municipal del mismo cantón. En caso de su incumplimiento, esta Corte procederá a poner en conocimiento del hecho, al Consejo de la Judicatura, a fin de que observe la conducta del servidor o servidora judicial...*”; en virtud de lo expuesto por medio de secretaria remítase de manera inmediata a la Sala de Admisiones de la Corte Constitucional (Quito), Provincia de Pichincha el proceso original 22241-2022-00002 dejando copias certificadas en el archivo de este Tribunal Penal de Orellana. **2.-** Actúe en calidad de Secretaria de este Tribunal la señora Abg. Carmen del Rocío Herrera Cueva. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**


DANNY ALEXANDER ESCOBAR ALVAREZ

JUEZ (PONENTE)


BUSTOS TELLO JOEL FRANCISCO

JUEZ


JUAN JOSE RONQUILLO VARGAS

JUEZ

creado
separata
179

En Orellana, jueves quince de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las diecisiete horas y dieciseis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: VALENCIA CUELLAR DAMARIS AIDE en el correo electrónico pablates@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0602039869 del Dr./Ab. SILVA MOROCHO CARLOS PABLO. CORDOVA CARDENAS KLEBER MARCELO en el correo electrónico marcelocordova58@hotmail.es, deprocuraduriasindicagadmfo@hotmail.com, alcaldia@orellana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 2100126768 del Dr./Ab. KLEBER MARCELO CORDOVA CARDENAS; DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO, EN SU CALIDAD DE PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico hcamino@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, isalvador@pge.gob.ec, marteaga@pge.gob.ec, mramosc@pge.gob.ec, jlopez@pge.gob.ec, jvaldez@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1803459773 del Dr./Ab. HUGO DANIEL CAMINO MAYORGA; REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, REPRESENTADA POR EL AB. ORLANDO ALBERTO MOREIRA MOREIRA en el correo electrónico ab.alberto.m@hotmail.com, registro-orellana@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1305906206 del Dr./Ab. MOREIRA MOREIRA ORLANDO ALBERTO; en el correo electrónico guillermonejer1@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 0400732004 del Dr./Ab. VÍCTOR GUILLERMO NEJER IBUJES. DEFENSORIA DEL PUEBLO en el correo electrónico carlos.soledispa@dpe.gob.ec, javier.chipantiza@dpe.gob.ec; JOSÉ RICARDO RAMÍREZ RIOFRIO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA en el correo electrónico alcaldia@orellana.gob.ec; en el correo electrónico hernantumbaco@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 1308017480 del Dr./Ab. CARLOS HERNAN TUMBACO ARIAS. Certifico:



HERRERA CUEVA CARMEN DEL ROCIO
SECRETARIO

DOUGLAS.JIMBO